



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA A ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES
 LA RUTA DEL CALLE CALLE PARA REALIZAR BINGO
 BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, 20 ABR. 2015

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por Cuerpo de Bomberos Antilhue con fecha 17 de abril de 2015, para realizar Bingo Bailable con Venta de bebidas alcohólicas, para el día sábado 09 de Mayo de 2015, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 611 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES LA RUTA DEL CALLE CALLE
BENEFICIO	:	BINGO BAILABLE
FECHA	:	SÁBADO 09 MAYO DE 2015
HORARIO	:	DESDE LAS 19 HRS. HASTA LAS 04:00 HRS.
UBICACIÓN	:	SEDE FERROVIARIO ANTILHUE

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MSEM/JOG/vfr
 vfica@municipalidadde loslagos.cl

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs